



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/15074

05/06/2020

36358

AUTOR/A: GAMAZO MICÓ, Óscar (GP); GARCÉS SANAGUSTÍN, Mario (GP)

RESPUESTA:

En relación con el asunto interesado, se señala que el pasado 1 de enero de 2020 los tramos de la AP-7 entre Tarragona y Alicante revertieron al Estado. Ante esta situación el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana está actuando para eliminar todas las playas de peaje existentes, y, de esta forma, adecuar la vía a su nueva condición. Uno de los peajes existentes era el del ramal de salida de Oliva.

Con la eliminación de la playa de peajes en el ramal que conecta la AP-7 con la N-332, ya no se produce una interrupción del flujo de tráfico y una disminución de la velocidad.

Como consecuencia de ello, se va acometer el acondicionamiento de la intersección, con un presupuesto aproximado de 400.000 euros. Esta actuación busca garantizar unos niveles adecuados de seguridad vial y funcionalidad, y la necesidad de su ejecución era inmediata una vez que procedía la eliminación de la playa de peaje.

En relación con los terrenos, se indica que se ha colaborado con el Ayuntamiento de Oliva para la gestión de los mismos, lo que ha permitido una mejora sustancial de la actuación en relación a lo previsto en un inicio.

Madrid, 04 de agosto de 2020